

Complejidad del sistema refuerza figura de asesores tributarios

Lunes, 30 de Diciembre de 2019 - Id nota:897519

Medio : Diario Financiero Sección : DF Reportajes

Valor publicitario estimado: \$10280000.-

Página : 34
Tamaño : 25 x 32
Ver completa en la web

POR ÁLVARO VERGARA

os impuestos declarados a abril de este año alcanzaron los US\$ 16.411 millones, según el Servicio de Impuestos Internos (SII) y la Tesorería General de la República (TGR). La cifra equivale a un 16,2% más que en el proceso de 2018, cuando se recepcionaron US\$ 14.127 millones.

En ese contexto, la denominada "Operación Renta" es un tema que preocupa cada año a miles de contribuyentes, sobre todo en los últimos procesos que han sido particularmente compleios.

complejos.

Con la entrada en vigencia de la reforma tributaria, en 2018 se declaró por primera vez considerando la información basada en los nuevos regímenes tributarios, "lo que supuso un cambio radical en la forma en que se hicieron las cosas durante muchos años", afirma Gonzalo Polanco, director del Centro de Estudios Tributarios de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad de Chile. El proceso de 2019 también generó

El proceso de 2019 también generó polémica y confusión, con la decisión de obligar a los trabajadores independientes a cotizar mediante la retención de su devolución de impuestos. Además, a partir de este año se le otorgaron mayores facultades al SII para solicitar datos sobre actividades financieras de los declarantes, tanto en Chile como en el extrairiero.

para solicitar datos sobre actividades financieras de los declarantes, tanto en Chile como en el extranjero.
Para Polanco, si se mira la "Operación Renta" como fenómeno de largo plazo, "podemos ver que se ha ido complejizando día a día junto con la Ley de la Renta". Señala que, al hacer un recuento de los últimos diez años, se puede notar cómo se han ido multiplicando las variables que los contribuyentes deben considerar para cumplir adecuadamente sus obligaciones tributarias. "Este es uno de los problemas que está enfrentando en la actualidad nuestro sistema tributario", asegura.

A raíz de la reforma, las empresas

A raíz de la reforma, las empresas más pequeñas "tienen un total desconocimiento de la norma tributaria en general, y sus asesores tampoco cuentan con una actualización respecto a circulares, interpretaciones y resoluciones del SII", sostiene twis Cifuentes, socio consultor de Cifneg, añadiendo que, por eso, sufren de múltiples sanciones por incumplimiento de la normativa.

En esa línea, Cifuentes prevé que la mayor dificultad del proceso de 2020 guarda relación con cumplir en tiempo y forma con la serie de declaraciones juradas que existen hoy. "Para ello, la empresa deberá, además de tener sus estados financieros al día, estar auditada tributariamente a fin de evitar contingencias a futuro que generen pérdidas patrimoniales", advierte.

Especialización es clave

También comenta que los organismos de fiscalización gastan importantes recursos para especializar a sus trabajadores y tener la información a un click, de manera que desarrollen de mejor forma sus labores, lo que,



COMPLEJIDAD DEL SISTEMA REFUERZA FIGURA DE ASESORES TRIBUTARIOS

Cuando llega el momento de declarar renta, el rol de los expertos se ha vuelto cada vez más indispensable para las empresas debido a las constantes actualizaciones y modificaciones que se han hecho últimamente a la norma.

en buenos términos, debiera obligar a las empresas y contribuyentes, en general, a generar los procedimientos adecuados de control interno, a fin de dar cumplimiento a la normativa actual y afrontar adecuadamente los requerimientos de la autoridad. "A la larga, eso se traduce no sólo en evitar multas, sino que significa una modernización como país en todo sentido", acota.

De ahí la importancia de la capacitación de los profesionales que aborden los temas y del trabajo multidisciplinario, "ya que hoy los efectos del incumplimiento de la norma tributaria pueden significar un gran dolor de cabeza, e incluso terminar en la muerte de una sociedad, con todo lo que ello implica", sostiene el consultor de Cifneg.

"A pesar de la tentación del legislador en tratar de hacer parecer al asesor prescindible mediante las contabilidades simplificadas, o mediante la promesa de no contabilidad en absoluto, lo cierto es que debido a la creciente complejidad del sistema tributario, la presencia del asesor se hace cada día más importante", afirma el académico de la U. de Chile. Así, "queda de manifiesto la nece-

Asi, "queda de manifiesto la necesidad creciente de que las empresas en general y las PYME en particular, cuenten con asesoría profesional permanente que les permita, por una parte, utilizar todos los beneficios disponibles y, por otra, dar debido cumplimiento a las materias ributarias vigentes", afirma Luis Merino, socio a cargo del área tributaria de J&A Auditores Consultores.

ÚLTIMAS MODIFICACIONES

Los expertos dicen que las mayores complicaciones que se viven en el marco de la Operación Renta tienen que ver principalmente con las modificaciones y actualizaciones que se han hecho a la norma tributaria. Entre las más recientes están:

Durante el proceso 2019 entró en vigencia la

- Durante el proceso 2019 entró en vigencia la obligatoriedad de cotizar para los trabajadores independientes, mediante la retención de la devolución de sus impuestos.
- En la misma operación, el SII adquirió mayores facultades para solicitar datos sobre actividades financieras de los declarantes, tanto en Chile como col distracione.
- Se estrenó un nuevo instructivo de Declaraciones

Juradas para la operación realizada este año, que actualizó el formulario 1907, para reducir el número de declaraciones y modificar aquellas relacionadas con las operaciones financieras entre grandes empresas. Esta actualización también pone el foco en la regulación de las transacciones transfronterizas y

las inversiones en el exterior.

A contar de la Operación Renta 2020, el impuesto de 1ª Categoría vuelve a ser crédito en un 100% contra los impuestos personales finales (Impuesto Global Complementario IGC o Adicional). Habrá una tasa general del impuesto de 1ª Categoría del 27%, y una tasa especial PYME de 25% con ventas hasta 50.000 UF, \$ 1.371.605.000 al 31 de octubre de 2018.